



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL
TRABAJO NRO. 46

225/2025 - ALLENDE, RAMON ROBERTO c/ PROVINCIA ART S.A.
s/DESPIDO

Buenos Aires, 12 de febrero de 2025.

Proveyendo el escrito digital acompañado por la actora.

Previo, hágase saber a la parte actora que dentro del plazo de tres días deberá indicar si la presente acción la inicia como accidente ley o como recurso ley 27348 y en su caso incorporare al Sistema de Gestión Judicial, copia digital del dictamen médico, dictamen del servicio de homologación, de la expresión de agravios y de la contestación del memorial realizada por la demandada en forma perfectamente legible NOTIFIQUESE.

CARLA SOFIA VIDAL

SECRETARIA

